



Universidad Veracruzana

**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL**

PROGRAMA DE TUTORÍAS

Programa de Tutorías de la Maestría en Ciencia Animal

1. Datos generales.

- Nombre del programa educativo: MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL
- Nivel de estudios: MAESTRÍA
- Nombre del coordinador de posgrado del programa educativo:
DR. BELISARIO DOMINGUEZ MANCERA
- Generaciones a las que aplica el programa de tutorías: a partir de la 2014.
- Tipo de organización curricular: FLEXIBLE
- Tipo de orientación: INVESTIGACIÓN
- Campus: VERACRUZ

2. Objetivos.

a) General

“Apoyar a los estudiantes a desarrollar actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico, a fin de prepararlos para obtener el diploma o grado académico correspondiente y contribuir a reducir los índices de deserción y reprobación para incrementar la eficiencia terminal”.

b) Específicos

- Propiciar en el estudiante el interés por el desarrollo de actividades de investigación, elaboración de proyectos, desarrollo del método científico, etc.
- Orientar de manera sistemática el proceso formativo del estudiante dentro y fuera del aula, en torno al objeto de conocimiento a seguir por el alumno.
- Identificar y promover el desarrollo las potencialidades del estudiante, sus capacidades analítica y de innovación, tanto en el aprovechamiento académico como en el aspecto humano, de tal forma que pueda canalizarlas con éxito durante la formación profesional y desarrollar un pensamiento crítico.

3. Requisitos de ingreso y de egreso de los estudiantes.

Requisitos de Ingreso al programa

Para poder ingresar al programa, es importante obtener resultados favorables en el proceso de evaluación y selección de candidatos, lo cual implica:

- Poseer el grado de licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia o carrera afín.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 7.8 en la licenciatura (para poder acceder a la Beca CONACYT).
- Presentar el EXANI III de CENEVAL en las fechas establecidas en la Convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana.
- Presentar un examen exploratorio de conocimientos.
- Acudir a una entrevista personal con el comité de admisión del programa.
- Preferentemente contar con experiencia en actividades profesionales, de docencia y/o investigación
- Presentar constancia de conocimiento del idioma inglés en el nivel de 300 puntos en TOEFL o equivalente institucional.
- Presentar la siguiente documentación:
 - Título de Licenciatura.
 - Acta de nacimiento.
 - Currículum Vitae actualizado con documentación comprobatoria.
 - Dos cartas de referencia, suscritas por sus empleadores, profesores o investigadores de reconocida trayectoria profesional, acordes con el área de desarrollo del aspirante.
 - Carta de exposición de motivos por los cuales desea ingresar al programa.
 - Suscribir una carta compromiso de dedicación de tiempo completo al programa.
 - Presentar constancia de certificación del manejo de una lengua extranjera o constancia de estar estudiándola.
 - Cubrir las cuotas arancelarias correspondientes.

Requisitos de Egreso

- Cumplir satisfactoriamente con los créditos académicos establecidos en el programa académico.
- Obtener una calificación promedio global superior o igual a 70 de un máximo de 100 puntos de acuerdo al estatuto de estudiantes de la Universidad Veracruzana.
- Desarrollo de un proyecto de investigación (tesis) y defensa del mismo ante un jurado evaluador.
- Presentar constancia de conocimiento del idioma inglés en el nivel de 400 puntos en TOEFL o equivalente institucional
- Presentación de un producto académico enviado a publicación.
- Cubrir con los pagos arancelarios correspondientes.

4. Requisitos y funciones de los Tutores Académicos, Directores de Tesis y Asesores.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 196 y 197 del Estatuto del Personal Académico, deberán participar como tutores los miembros del personal académico en funciones de docencia e investigación. Los tipos de tutoría que ofrece la Universidad Veracruzana en los estudios de posgrado son:

I. Tutor Académico: Es aquel académico que desde el primer período escolar de inicio del programa, brinda un acompañamiento académico al alumno que cursa estudios de posgrado, pudiendo ejercer también funciones de director de tesis

Requisitos para ser Tutor Académico en Posgrado:

- a) Contar con el grado mínimo de maestro o preferentemente de doctor;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o laborales relacionadas con la maestría;
- c) Tener una producción académica o trayectoria profesional reconocida;
- d) Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del Programa Educativo de Posgrado que corresponda;
- e) Las adicionales que establezca la Junta Académica del programa correspondiente.

Funciones del Tutor Académico en Posgrado:

- a) Formar parte del núcleo académico del programa de maestría;
- b) Formar parte del comité tutorial pero no del jurado de examen de grado;

- c) Proporcionar la dirección teórico-práctica principal del trabajo de tesis del estudiante, con el fin de orientarlo en su desarrollo profesional;
- d) Mantenerse informado sobre la trayectoria escolar del Tutorado;
- e) Impartir tutoría académica al menos tres veces en cada período escolar;
- f) Informar a las autoridades de su entidad académica acerca de las irregularidades que se presenten en la tutoría;
- g) Elaborar un reporte de evaluación del desempeño de los Tutorados;
- h) Entregar al Coordinador del Programa el reporte de evaluación;
- i) Las demás que se establezcan en la legislación universitaria;
- j) El tutor académico fungirá también como Director de Tesis del estudiante asignado;
- j) El máximo de estudiantes que un profesor puede atender en funciones de Tutoría Académica será de dos por generación.

II. Director de Tesis: Es aquel académico que guía a los alumnos desde el primer período escolar en la realización del trabajo recepcional y brinda acompañamiento académico, hasta la disertación oral del trabajo recepcional escrito de acuerdo a lo establecido por el Programa Educativo de Posgrado.

Requisitos para ser Director de Tesis en Posgrado:

- a) Contar con el grado mínimo de maestro o preferentemente de doctor;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o laborales relacionadas con la maestría;
- c) Tener una producción académica o trayectoria profesional reconocida;
- d) Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del Programa Educativo de Posgrado que corresponda;
- e) Las adicionales que establezca la Junta Académica del programa correspondiente.

Funciones del Director de Tesis en Posgrado:

- a) Formar parte del núcleo académico del programa de maestría;
- b) Proporcionar la dirección teórico-práctica principal del trabajo de tesis del estudiante, con el fin de orientarlo en su desarrollo profesional;
- c) Tener una producción académica o trayectoria profesional reconocida;
- d) Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del programa educativo;
- e) Formar parte del comité tutorial pero no del jurado de examen de grado.
- f) Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.
- g) El máximo de estudiantes que un académico puede atender como Director de Tesis será de dos por generación;

El programa de Maestría en Ciencia Animal, considera la figura de un Co-Director de Tesis, figura que deberá cumplir los mismos requisitos de un Director de Tesis

(enunciados anteriormente), entre las funciones que desarrollará se pueden mencionar las siguientes:

- a) Contribuirá, en colaboración con el Director de Tesis, en la orientación del estudiante en un área o problemática particular, contribuyendo a la obtención del grado.
- b) Formará parte del comité tutorial pero no del jurado de examen de grado.
- c) El máximo de estudiantes que un académico puede atender como Co-Director de Tesis será de 2 por generación;

En caso de que el Co-Director de Tesis pertenezca a otra institución (nacional o internacional) se le designará como Asesor Externo de Tesis, así mismo, al no estar considerada esta figura en el Sistema Institucional de Tutorías de la Universidad Veracruzana (SIT UV), se le registrará su actividad como Asesoría dentro del SIT.

III. Asesores: Son aquellos académicos que dan orientación adicional sobre conocimientos específicos y o especializados relacionados con el trabajo recepcional del alumno, de acuerdo a lo establecido por el programa educativo de posgrado, en conjunto con el Director de Tesis.

Requisitos para ser Asesor en Posgrado:

- a) Contar con el grado mínimo de maestro o preferentemente de doctor;
- b) Estar dedicado a actividades académicas o laborales relacionadas con la maestría;
- c) Tener una producción académica o trayectoria profesional reconocida;
- d) Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del Programa Educativo de Posgrado que corresponda;
- e) Las adicionales que establezca la Junta Académica del programa correspondiente.

Funciones del Asesor en Posgrado:

- a) Brindará orientación y apoyo metodológico adicional en un área específica del trabajo de tesis del estudiante de manera articulada con el Director de Tesis;
- b) Formará parte del comité tutorial pero no del jurado de examen de grado.
- c) El máximo de estudiantes que un académico puede atender como Asesor será de 3 por generación;

5. Derechos y obligaciones de los tutorados.

Los derechos y obligaciones de los tutorados son los que marca el Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 en sus artículos 49 y 50 del Cap. IV:

Los derechos de los Tutorados son:

- I. Contar con un Director de Tesis;
- II. Recibir tutoría académica durante su permanencia en el Programa Educativo de Posgrado;
- III. Recibir tutoría académica al menos tres veces en cada período escolar;
- IV. Informar a las autoridades de su entidad académica acerca de las irregularidades que se presenten en la tutoría;
- V. Solicitar cambio de Tutor Académico o Director de Tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el Programa Educativo, previa autorización del Consejo Técnico de su entidad por una razón justificada; y
- VI. Los demás que se establezcan en la legislación universitaria.

Las obligaciones de los Tutorados son:

- I. Cumplir con las sesiones previamente establecidas con el Tutor Académico, Director de Tesis o Asesor respectivo, al menos tres sesiones por período escolar;
- II. Cumplir con los avances académicos asignados en cada sesión, por el Tutor Académico o Director de Tesis;
- III. Presentar en cada período escolar, un informe de avance del trabajo de tesis con el aval respectivo. El incumplimiento de esta obligación hará que el tutorado cause baja definitiva en los términos del artículo 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010;
- IV. Mantener informado a su Tutor Académico sobre su trayectoria escolar; y
- V. Las demás que se establezcan en la legislación universitaria.

6. Sesiones

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (artículos 49 y 50), las sesiones mínimas entre tutor-tutorado son 3. Sin embargo cada tutor o tutorado tendrá la libertad de tener las sesiones necesarias que se planearán al inicio de cada semestre de acuerdo a las necesidades del proyecto de investigación del tutorado.

- Las sesiones las programan los tutores, directores de tesis y asesores con los tutorados de acuerdo a la dinámica de trabajo que se establezca para el desarrollo del trabajo de tesis;
- Las sesiones de tutoría académica se deberán realizar en las instalaciones de la Facultad de manera individual, presencial o electrónica utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): correo electrónico, chat,

- videoconferencia, establecidas claramente al inicio del semestre en el proceso de planeación de la tutoría;
- El Tutor deberá elaborar un reporte de evaluación del desempeño de los Tutorados;
 - El Tutor entregará al Coordinador del Programa los reportes de evaluación al final del semestre.

7. Asignaciones y cambios.

El Consejo Técnico de la Dependencia llevará a cabo la designación de Tutores Académicos (Art. 47 Cap. IV del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010) y será al inicio de cada generación a través del siguiente proceso:

- a) El estudiante seleccionará el proyecto de tesis desde el ingreso al primer semestre el cual deberá estar dirigido por un profesor del núcleo académico básico del programa el cual se convierte automáticamente en su Tutor Académico/Director de Tesis.
- b) El Colegio de Profesores de Posgrado asigna a cada estudiante un Comité Tutorial, donde destaca el papel del Tutor/Director de Tesis como orientador y guía. El resto del Comité Tutorial lo integran dos académicos del núcleo académico del Programa así como el co-Director de Tesis y el Asesor que participarán en la revisión del protocolo y el desarrollo de la tesis de grado.
- c) Los integrantes del comité tutorial se designan en base al área de conocimiento del trabajo de tesis y al perfil del (los) académicos, los cuales son designados al inicio del primer semestre, cuando el estudiante ha seleccionado el tema y director de tesis.
- d) El Coordinador del Programa de Posgrado, informa al Consejo Técnico de la Dependencia de estas asignaciones y solicita el Aval Académico correspondiente para poder realizar la asignación de tutores-tutorados en el SIT.
- e) El Consejo Técnico informa al Coordinador del Programa del resultado del Aval Académico solicitado, a su vez, éste informará la Coordinación Regional de Investigación y Posgrado de la Región este resultado.

Para la asignación de los Director de Tesis (Tutor Académico) y Asesores propuestos se consideran los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos para ser Director de Tesis y Asesor
- Compromiso del director de tesis a desarrollar la investigación de estudiante

- Número de estudiantes por cada director de tesis: máximo de 2 alumnos por generación

Cambio de Tutor Académico, Director de Tesis o Asesor

De acuerdo a los artículos 49 fracción 5 y artículo 51 del reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, se puede realizar el cambio de tutor académico, director de tesis o asesor con base en el siguiente proceso:

- a) Si existiera queja fundada y motivada o conflicto de carácter personal entre el Tutorado y el Tutor, Director de Tesis o Asesor;
- b) Si existiera incumplimiento de sus obligaciones y sean reportados ante el Coordinador del Programa o el Director de la entidad académica; y
- c) Que hayan sido sancionados por alguna conducta prevista en la legislación universitaria.
- d) El Tutorado deberá presentar una solicitud escrita dirigida a la Coordinación del programa, en la cual justifique la solicitud del cambio y la propuesta del nuevo Director de tesis acompañando una carta de aceptación del nuevo Director de tesis.
- e) La Coordinación del programa presentará esta solicitud al Consejo Técnico de la Dependencia solicitando la autorización del cambio y el aval del nuevo Director de Tesis/Tutor.
- f) La Coordinación del Programa notificará al estudiante del resultado en un plazo no mayor a tres días.

Para la aprobación de los cambios de tutor académico, director de tesis o asesor se consideran los siguientes criterios:

- Pertinencia de los motivos expuestos en la solicitud y dependiendo del caso solicitando las evidencias documentales, copias de correos electrónicos y cualquier otra prueba que se consideren necesarias.
- Si no se ha hecho un seguimiento por parte de algún miembro del comité tutorial al alumno
- Si el alumno no ha presentado a su comité avances en su tesis cuando se le han solicitado
- Cualquier caso no previsto será resuelto por el Consejo Técnico.



Lista de Tutores Académicos que pertenecen al Núcleo Académico Básico de Maestría en Ciencia Animal

No. De Personal	Nombre del Profesor	Grado Académico	Tipo de Contratación	Entidad de Adscripción
19983	Pardío-Sedas Violeta Trinidad	Doctorado	Investigador TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
22770	Karla Maria Lopez Hernandez	Doctorado	Técnico Académico de TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
23312	Romero-Salas Dora	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
16402	Cervantes-Acosta Patricia	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
23313	Montiel-Palacios Felipe	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
23757	Domínguez-Mancera Belisario	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
22775	Jorge Genaro Vicente Martinez	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
42749	Anabel Cruz Romero	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
19837	Martínez-Herrera David Itzcoatl	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
40944	Flores-Primo Argel	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
	Pedro Paredes Ramos	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
31692	Concepción del Carmen Ahuja Aguirre	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
26234	Pedro Javier Garcia Ramirez	Doctorado	Investigador TC Titular "C"	Instituto de Ingeniería
26787	Hector Vivanco Cid	Doctorado	Investigador TC Titular "C"	Instituto de Investigaciones Médico Biológicas
34543	Carolina Barrientos Salcedo	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Bioanálisis
	Juan Manuel Pinos Rodríguez	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV



Dirección General de Desarrollo Académico
Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Universidad Veracruzana

	Manuel Barrientos Morales	Doctorado	Académico TC Titular "C"	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-UV
	Adriana Sumoza Toledo	Doctorado	Investigador TC Titular "C"	Instituto de Investigaciones Médico Biológicas

Anexo A. Programa de trabajo del tutor académico y/o director de tesis

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del Tutor Académico y/o Director de Tesis:

Tema de Tesis:

Línea de generación y aplicación del conocimiento:

Determinar los avances que alcanzará en el desarrollo de sus actividades académicas y/o tesis durante el periodo actual:

Identificar las condiciones y actividades necesarias que requerirá el estudiante para lograr los avances establecidos:

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del tutor académico

Dr. Belisario Domínguez Mancera
Vo. Bo. Del Coordinador del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

Anexo B. Informe del tutor académico

Matrícula y nombre del estudiante:
Nombre del tutor académico:
Tema de tesis:

Describa los avances académicos presentados por el estudiante durante el periodo, así como los acuerdos y las estrategias de apoyo establecidas durante las sesiones de tutoría:

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del tutor académico

Dr. Belisario Domínguez Mancera
Vo. Bo. Del Coordinador del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año

Anexo C. Informe del director de tesis

Matrícula y nombre del estudiante:

Nombre del director de tesis:

Tema de tesis:

Evaluación de las actividades realizadas por el estudiante				
	Excelente	Bueno	Suficiente	No satisfactorio
Desempeño académico				
Cumplimiento del plan de estudios				
	Completamente seguro	Seguro	Casi seguro	No es seguro
Obtención del grado dentro del tiempo oficial del plan de estudios				

Cuál es el porcentaje de avance de la tesis: _____%

	Continuar	Suspender	Cancelar
En caso de que el estudiante cuente con una beca de CONACYT, y considerando las respuestas anteriores, así como, el Art. 24 del Reglamento de Becas de CONACYT sobre suspensión, cancelación y conclusión de la beca, recomienda			
Describe el motivo:			

Nombre y firma del tutorado

Nombre y firma del tutor académico

Dr. Belisario Domínguez Mancera
 Vo. Bo. Del Coordinador del Programa Educativo

Fecha de evaluación: día/mes/año